



## Impacto de la Ley de Subcontratación en el sector agrícola

• Nueva normativa obliga a los productores a ser más cuidadosos al momento de requerir los servicios de una tercera empresa. La ley involucra a unos 30 mil agricultores que cultivan 400 mil hectáreas de frutas y hortalizas.

El 14 de enero pasado comenzó a regir en todo el país la ley 20.123 conocida como Ley de Subcontratación. Esta normativa regula a las empresas de servicios transitorios (EST), el trabajo bajo el régimen de subcontratación (empresas contratistas) y modifica la normativa en relación con la Ley Accidentes del Trabajo. Y si hay algo claro, es que tendrá importantes efectos en la agricultura.

En términos muy simples, la normativa establece que un trabajo en régimen de subcontratación es aquel que se da cuando una empresa (denominada “contratista”) presta servicio a otra (llamada “principal”) con sus propios trabajadores y por su cuenta y riesgo en sus instalaciones en las dependencias de la “principal”.

Esta ley establece la responsabilidad solidaria de la empresa “principal” (o sea,

el agricultor), de las obligaciones que tiene la firma contratista con sus trabajadores, en materias laborales, previsionales e higiene y seguridad. Es decir, el agricultor es igualmente responsable que el contratista en caso de incumplimiento, por ejemplo, del pago de las imposiciones. Incluso dicha responsabilidad puede transformarse en subsidiaria si se dan ciertos requisitos que establece la ley.

Por otra parte, tratándose de las empresas de servicios transitorios (EST) que son aquellas que ponen trabajadores a disposición de un tercero, la ley establece los casos específicos en los cuales procede y los requisitos que debe cumplir: tener objeto exclusivo y personalidad jurídica; inscribirse en el registro de la Dirección del Trabajo y depositar una garantía de 250 UF (cerca de \$5 millones). La empresa no puede tener

relación alguna de propiedad con firmas a las que preste el servicio.

### Las consecuencias para el agro

La SNA estima que esta ley no se adapta a la realidad que hoy vive la mayoría de los pequeños y medianos agricultores. La forma más común de provisión de mano de obra temporal son los llamados “enganchadores”, existiendo también contratistas de distinto tamaño y formalidad que proveen el servicio de trabajos transitorios. En el primer caso, el agricultor es el que contrata a los trabajadores, situación en la que no se aplicaría la ley de subcontratación. En cambio, cuando se utilizan los servicios de un contratista con personal propio para que realice una faena, sí se aplica la ley y, por lo tanto, dicho contratista deberá formalizarse como tal y cumplir los requisitos exigidos por la ley. En este caso, los subcontratados no deberán recibir instrucciones directas del principal, el agricultor. La SNA calcula que alrededor de 30 mil productores se verán afectados directamente por esta normativa.

El abogado Diego Marín, del estudio Fontaine y Cía., explica que por el momento es difícil dimensionar de manera exacta cómo esta ley impacta al agro. Advierte, eso sí, que dentro de poco la Inspección del Trabajo comenzará la fiscalización al sector y por ello, los pequeños y medianos agricultores deberán poner mucha atención a lo que viene.

Marín afirma que cuando las empresas agrícolas utilicen la intermediación de trabajadores, deben velar porque las personas o empresas que dan dicho servicio estén inscritas en el registro especial que tiene la Inspección del Trabajo para tal efecto, de lo contrario podrán ser sancionados.

Asimismo, cuando se utilicen empresas contratistas para la realización de una determinada faena, deben preocuparse de que los contratistas también estén inscritos en dicho registro, de que sean los mejores y que cumplan sus obligaciones laborales y previsionales con sus trabajadores, adoptando los resguardos que correspondan. Finalmente, deben velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y evitar accidentes. De lo contrario se exponen a multas.





## Los desafíos que dejan las heladas

• La peor ola de frío de los últimos 50 años provocó pérdidas superiores a los US\$ 250 millones. Según la SNA es urgente masificar el uso del seguro agrícola y expandir su cobertura a otros cultivos.

Julio y agosto se convirtieron en una verdadera pesadilla para miles de agricultores nacionales. Fuertes nevazones y heladas que no se veían desde hace 50 años afectaron a siete regiones del país (entre la Tercera y la Novena), provocando pérdidas superiores a los US\$250 millones. Los rubros más afectados: hortalizas, frutas, invernaderos y ganado. Cerca de 370 mil toneladas de paltos y cítricos simplemente se perdieron. 70% de las naranjas de exportación y 30% de la producción de paltos de esta temporada podrían estar dañados. Sin contar con que alrededor de 40.000 empleos directos podrían desaparecer como con-

secuencia de este evento.

Por todas estas razones, la SNA calificó en su momento a este fenómeno como una “hecatombe blanca”. Y actuó rápidamente, usando todos los medios a su alcance. El presidente del gremio, Luis Schmidt, viajó con el ministro de Agricultura, Álvaro Rojas a evaluar los lugares afectados. Hizo gestiones ante las autoridades para decretar zona de emergencia y/o catástrofe a las regiones más críticas y propuso 10 medidas concretas al gobierno para enfrentar la emergencia (ver recuadro). Entre ellas, un subsidio a la mantención de la mano de obra y la apertura de una línea de crédito CORFO

con condiciones preferenciales para los agricultores más perjudicados.

Sin embargo, su trabajo no se ha quedado ahí. La SNA cree que éste es el momento de sacar lecciones para el futuro.

“Por ejemplo, el hecho de que el agro esté sujeto a factores climáticos que no se pueden controlar, recalca la importancia de masificar el uso de los seguros agrícolas, que éstos ofrezcan una adecuada tasa y cobertura y que estén disponibles para todos los cultivos”, afirma Luis Schmidt. El presidente del gremio añade que ya plantearon al gobierno la necesidad de fomentar su uso, de avanzar en el diseño de nuevos seguros para más espe-

cies frutales y de buscar fórmulas para ayudar a los medianos productores en estas situaciones.

“También hemos llamado a las autoridades a acelerar los procedimientos a través de los cuales se declaran zona de emergencia y catástrofe. Si algo quedó claro después de este “terremoto blanco”, es que frente a este tipo de emergencias es clave actuar con celeridad”, puntualiza Schmidt.

## Las 10 medidas que propuso la SNA

- 1) Acelerar el diagnóstico de los daños en las regiones afectadas.
- 2) Entregar un subsidio a la mantención de la mano de obra.
- 3) Abrir una línea de crédito CORFO exclusiva y en condiciones preferenciales para los agricultores afectados.
- 4) Depreciación acelerada y exención temporal de impuesto territorial y renta.
- 5) Entregar un bono de siniestralidad para los pequeños productores que perdieron más del 80% de su producción.
- 6) Acelerar la puesta en marcha del Fondo de Garantía para Inversión (FOGAIN).
- 7) Acelerar la creación de los seguros climáticos para especies frutales.
- 8) Mejorar el diseño de los seguros para las hortalizas.
- 9) Promover la contratación de los seguros agrícolas disponibles para aumentar la cobertura de protección de riesgos.
- 10) Mejorar en regiones la difusión de los instrumentos públicos de fomento productivo



Cerca de 370 mil toneladas de paltos y cítricos se perdieron producto de las heladas.

## [ ANÁLISIS TÉCNICO ]



### > EFECTOS DEL TLC CON JAPÓN

El acuerdo comercial entre Chile y Japón tendrá un efecto modesto sobre la agricultura, ya que los productos más emblemáticos para los exportadores nacionales no obtuvieron las ventajas esperadas. La carne de cerdo, el principal envío a esa nación, obtuvo rebajas arancelarias.

Sin embargo, éstas se aplican a cuotas. Incluso la del primer año cubre apenas 2/3 de lo que se está exportando actualmente. Los vinos embotellados, el segundo producto chileno en importancia, verán una desgravación lineal a 12 años plazo. Muy distinto de lo que sucedió con los vinos a granel, que representan un bajísimo porcentaje de los envíos y que recibieron una ventaja inmediata. La uva de mesa tardará 15 años en obtener una desgravación total, aunque el acuerdo beneficiará a berries, arándanos, almendras, cerezas, manzanas y kивis. Las autoridades tienen tareas pendientes. Deben retomar las negociaciones de lácteos en 2009 y cítricos en 2011; elaborar protocolos sanitarios; ampliar las cuotas de carnes y vigilar prácticas de control para arancelario.



### > ELIMINACIÓN DE SALVAGUARDIA A LOS LÁCTEOS



El 30 de julio, el gobierno puso término anticipado a la salvaguardia a la importación de productos lácteos argentinos, que regía por un año a contar de octubre de 2006. Se trataba de una sobretasa arancelaria de 23% destinada a frenar la avalancha de importaciones trasandinas que afectaron fuertemente los precios

recibidos por los productores. El argumento de las autoridades fue que hoy no hay ningún riesgo para la producción nacional porque los envíos argentinos son mínimos, debido a una crisis de abastecimiento interno que ha frenado sus exportaciones. Sin embargo, la SNA sigue preocupada. Tiene la convicción de que la amenaza trasandina está latente y que es cuestión de tiempo que ese país recupere su producción. El gremio manifestó su discrepancia con la medida al Gobierno. Recientemente, además, solicitó monitorear el mercado argentino y reforzar el control de Aduanas con el fin de evitar importaciones fraudulentas.





## Anne Krueger en seminario gremial

¿Cómo mantener la vocación exportadora de Chile con un dólar bajo? Esa fue la gran pregunta que respondió la economista Anne Krueger en el seminario organizado por la SNA, Jorge Quiroz Consultores y Asociados y Economía y Negocios de El Mercurio el 20 de agosto pasado, en Santiago. En el evento desarrollado en el hotel Sheraton, la académica y ex número dos del Fondo Monetario Internacional

recomendó reducir los costos que afectan a los productores chilenos. Sus dardos apuntaron básicamente a la necesidad de que Chile flexibilice su mercado laboral, reforme la educación, invierta en infraestructura y reduzca la burocracia para exportar. En la ocasión, el presidente de la SNA, Luis Schmidt llamó a "dar el gran salto adelante hoy" y "a ser competitivos a pesar de las vicisitudes que nos impone el dólar".



De izquierda a derecha: Manuel Zamora (Presidente EXPORLAC), Luis Schmidt (Presidente SNA), la Presidenta de la República Michelle Bachelet, Alicia Frohman (Directora de ProChile), René Merino (Presidente Vinos de Chile) y Alfredo Ovalle (Presidente de la CPC), durante la visita a Japón.

## Presidente del gremio visita Japón y Francia

Dos eventos internacionales de primera importancia marcaron la agenda de la SNA durante el mes de agosto y septiembre.

Entre el 30 de agosto y 5 de septiembre, el presidente del gremio, Luis Schmidt, participó en la delegación empresarial que acompañó a la Presidenta Michelle Bachelet a Japón.

El motivo de la visita fue la celebración de los 110 años de relaciones bilaterales y la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio con esa nación. Un hecho relevante. Tras la firma de este acuerdo, Chile quedó asociado con las cuatro grandes potencias asiáticas (India, China, Corea y Japón) y ya accede preferencialmente al 86% del PIB mundial que corresponde al 60% de la población del planeta.

Schmidt también asistió en septiembre a la Feria Space, el salón ganadero más relevante del mundo que tuvo lugar en Rennes, Francia. Se trata de un evento único, con más de 1.300 expositores, quienes presentaron los productos y las tecnologías más innovadoras de la industria.



## Subsidio para obras de regadío

El Senado aprobó el proyecto de ley que pretende posibilitar el pago de todos los subsidios para obras de regadío que se encuentran pendientes por no estar inscritos en el Registro de la Dirección General de Aguas (DGA). Este proyecto suspende, hasta el 1 de enero de 2010, la necesidad de inscribir los derechos de agua en el Registro Público, que establece el artículo 122 del Código de Aguas para los efectos de cursar la orden de pago del certificado de Bonificación al Riego y Drenaje a que se refiere la Ley 18.450 de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje.

La SNA solicitó al ministerio de Agricultura que, en el segundo trámite legislativo que ahora se inicia, se reponga la urgencia que le fue retirada por el Ejecutivo.

## Innovación: SNA invita a participar en concurso.

La SNA convoca a las empresas del sector agrícola a participar en el *Concurso para el diseño de programas de difusión y transferencia tecnológica organizado por INNOVA Chile*. La iniciativa tiene como objetivo apoyar a pequeñas y medianas empresas a disminuir las brechas de competitividad y productividad. Se entregará a las firmas participantes una medición objetiva de su posición competitiva y un plan de acción. Para mayores antecedentes contactarse con las oficinas regionales de CODESSER o enviar un e-mail a [innovacion@codesser.cl](mailto:innovacion@codesser.cl).

**El concurso cierra el 8 de Octubre.**

SNA



**El Vocero Agrícola de la SNA**

Boletín informativo mensual publicado por la Sociedad Nacional de Agricultura  
Tenderini 187, Santiago.  
Teléfono: 5853300  
[www.sna.cl](http://www.sna.cl)

[www.sydaiseno.cl](http://www.sydaiseno.cl)